

DECÁLOGO DEL INVERSOR

Consejo 2º: Recuerde que los chiringuitos son peligrosos. Si sospecha, pregunte. Obtenga información por escrito

- Recuerde que los “chiringuitos” son peligrosos e intentan engañarle. Si sospecha, **pregunte**.
- Adopte una actitud activa. Haga preguntas sobre las características del servicio y de la inversión que se le estén proponiendo.
- Obtenga **información por escrito**.

- **Recuerde que los «chiringuitos financieros» son peligrosos. No se trata de entidades más o menos solventes o con mayores o menores habilidades en la gestión financiera: están fuera de la legalidad e intentan engañarle.**

El término «chiringuito financiero» define de manera informal a aquellas entidades que ofrecen y prestan servicios de inversión sin estar autorizadas para hacerlo.

Son peligrosos porque en la mayoría de los casos la aparente prestación de tales servicios es sólo una tapadera para apropiarse del capital de sus víctimas, haciéndoles creer que están realizando una inversión de alta rentabilidad.

Es importante tener claro que los elevados rendimientos que ofrecen suelen ser demasiado buenos para ser ciertos: sólo son el cebo con el que consiguen que los inversores menos informados o más confiados les entreguen sus ahorros.

Cuando no pueden justificar las pérdidas, simplemente desaparecen o cambian de nombre.



- **Si sospecha, pregunte. Adopte una actitud activa.**

Cualquier inversión debe abordarse con suficiente conocimiento de las características y riesgos del producto, por lo que es importante tener claros todos los extremos antes de comprometer el capital.

El inversor necesita tiempo para decidirse y tiene derecho a expresar y obtener respuesta a todas sus dudas.

Sin embargo, los chiringuitos presionan a la víctima para obtener una respuesta afirmativa inmediata, sin darle ocasión para reflexionar.

Precisamente una de las principales diferencias entre las entidades autorizadas y los chiringuitos financieros consiste en que las primeras invitan al inversor a plantear sus dudas y le facilitan toda la información necesaria, mientras que el objetivo de los estafadores es confundirle y hacerle sentir ignorante, para que confíe en ellos sin cuestionar sus argumentos.

Ninguna pregunta puede ser improcedente ni irrelevante cuando se trata de cómo invertir su dinero.

A continuación se proponen, como ejemplo, algunas preguntas que conviene hacer a la persona de contacto para comprobar si se trata de un chiringuito.

En realidad, muchas de ellas, en especial las relativas a las características y riesgos de la inversión, deben hacerse también cuando tratamos con entidades autorizadas. La diferencia es que los chiringuitos financieros se mostrarán poco dispuestos a ofrecernos respuestas directas.

- Realícele preguntas sobre las características del servicio y de la inversión.

Estas son algunas de las preguntas que conviene hacer a la persona de contacto; de tratarse de un «chiringuito financiero», se mostrará poco dispuesto a ofrecer respuestas directas.

- ¿Cómo han conseguido mi nombre y mi teléfono? ¿Por qué han contactado conmigo?
- ¿Su entidad está registrada en la CNMV o en el Banco de España? ¿Están supervisados por algún organismo público? ¿Se encuentran adheridos a algún fondo de garantía de inversiones?
- ¿Cuánto tiempo llevan en este negocio? ¿Cuál es su experiencia profesional? ¿Hay alguna entidad financiera que pueda darme referencias de su entidad?
- ¿Coincide esta inversión con mis objetivos? ¿Es adecuada para mí?
- ¿Cuáles son los riesgos de la inversión? ¿Cuánto puedo perder y en qué circunstancias?
- ¿Durante cuánto tiempo debería mantener la inversión? ¿Cuál es su liquidez, es decir, cómo y en qué condiciones podré recuperar el capital en caso necesario?
- ¿Qué comisiones debo pagar por sus servicios? ¿Cómo se calculan? ¿Pueden remitirme una copia de las tarifas que tienen en vigor?
- ¿Cómo y con qué frecuencia recibiré información sobre mi inversión?

- **Obtenga información por escrito.**

Exija que le proporcionen respuestas claras a este tipo de cuestiones y solicite información por escrito.

- ¿Puede remitirme copias de los documentos y contratos que debería firmar? Sobre el producto financiero que ofrecen, ¿existe algún documento oficial inscrito en la CNMV? ¿Pueden proporcionarme un resumen del mismo?
- ¿Puede enviarme una explicación escrita y detallada de la inversión propuesta para meditarla con tranquilidad y comentarla con algún experto independiente? ¿Le importaría explicarme la inversión en una reunión a la que pudiera acudir con mi abogado o con algún experto financiero de mi confianza?
- Si surgiera alguna disputa en relación con mis inversiones, ¿qué mecanismos de reclamación están a mi alcance?

Y recuerde que siempre, ante cualquier duda, consulte en el teléfono de atención al inversor de la CNMV 900 535 015 o envíe una consulta mediante el [formulario](#) que puede encontrar en la Sección del Inversor de la CNMV.

Consulte el [Decálogo del Inversor](#) completo.